

### LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 31.08.2011 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión y no más allá del 31.12.11, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 34. Exp. N° 071130-006022-11

- **Ayudante del Núcleo de Ingeniería Biomédica NIB – Asociado el Instituto de Ingeniería Eléctrica**  
(Nro. 3420, esc. G, gdo. 1, 10 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 35. Exp. N° 151600-008735-11

- **2 cargos de Ayudante del Depto. Básico de Medicina**  
(Nros. 2575 y 2576, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. HC. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 33. Exp. N° 071130-006364-11

- **Profesor Adjunto del DEM para la enseñanza Clínica Médica CICLIPA Salto**  
(Nro. 2659, esc. G, gdo. 3, 12 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 37. Exp. N° 071130-006663-11

- **Profesor Adjunto del Depto. de Neonatología del Hosp. Pereira Rossell**  
(Nro. 66, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

#### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

Hasta las 17:00 hs del día  
**27 de SETIEMBRE de 2011**

#### **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:  
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora y sólo se recibirán en forma personal.

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

#### **IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.